COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 685 /2014./
NUEVA TOLTEN, 11 JUN. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, del contribuyente más abajo señalado.

2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Ley Nº 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

D E C R E T O

1.- ELIMINESE, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indica:

| | | |
|---|---|---|
| NOMBRE | : | ANDRES EDUARDO PARDO LEAL |
| R.U.T. | : | [illegible] |
| ROL Nº | : | 20104 |
| DIRECC. | : | GRAL. IBAÑEZ S/N VILLA LOS BOLDOS - TOLTEN |
| PATENTE | : | SALON DE POOL |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE(S)

RNS/LVG/VPH/mom
DISTRIBUCION:
- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

16 JUN. 2014